

*Para abrir caminos al trabajo digno
HABRÁ QUE SEGUIR LUCHANDO
para...*

CREAR EMPLEO DE CALIDAD, porque, a octubre de 2016, todavía hay en España 3.764.982 desempleados

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, porque:

- El 17,6 % de los trabajadores/as (más de tres millones de personas) está en riesgo de pobreza y exclusión social.
- Más de un millón y medio de familias tienen todos sus miembros en paro.
- Uno de cada cinco contratos mensuales, son de siete días o menos.

EXTENDER LA PROTECCIÓN SOCIAL, ya que:

- En España 728.300 hogares no tienen ingresos.
- La tasa de desprotección frente al desempleo es del 42 % .

*La defensa del Trabajo Digno para todas las personas ha de ser responsabilidad ineludible de todas las organizaciones sociales y políticas; también de nuestra Iglesia; y, por tanto, de cada uno de nosotros.
¡TAMBIEN HA DE SER TU RESPONSABILIDAD!*



Búscanos en:
Astorga, Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca,
Soria y Valladolid



¡¡ATENCIÓN!!

*Razones para defender el
Trabajo Digno*



PRIMERA:
Resume todas las aspiraciones de trabajadores y trabajadoras

SEGUNDA:
Es la manera de acceder a un empleo productivo que genera un Ingreso Justo

TERCERA:
Es seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias

CUARTA
Atiende al desarrollo personal y a la integración social

QUINTA:
Favorece la libertad de las personas, para expresarse, organizarse y tomar decisiones

SEXTA:
Es igualdad de oportunidades y de trato para todos: hombres y mujeres

www.hoac.es
www.hoac.es/tag/trabajodignosociedaddecente/
hoac@hoac.es

¿Qué es el TRABAJO DIGNO?



La Declaración Universal de los Derechos Humanos, dice:

Toda persona tiene derecho al trabajo, a elegirlo libremente, en condiciones equitativas y satisfactorias, a la protección contra el desempleo y a igual salario, sin discriminación alguna.

Toda persona que trabaja tiene derecho a remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, y que será completada, en caso necesario, por cualquier otros medios de protección social.

Y la Iglesia, afirma que el Trabajo Digno es el que:

- El trabajo digno es aquel que:
- Se organiza para bien de las personas y no para los intereses de unos pocos.
- Valora el “trabajo” sobre el “empleo”, lo distribuye de manera justa y privilegia el trabajo de cuidar la vida humana.
- Exige condiciones dignas de empleo y el respeto a todos los derechos de las personas.
- Articula de forma humanizadora el trabajo, el descanso, la vida familiar y las relaciones sociales.
- Favorece la lucha por la defensa de los derechos humanos, y desvincula dichos derechos del empleo.
- Busca la realización de la persona, de la familia y de la sociedad en armonía con la naturaleza

- Respetar la dignidad esencial de todo hombre o mujer
- Asociar a los trabajadores al desarrollo de su comunidad
- Evitar toda discriminación.
- Permitir satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar.
- Permitir que los trabajadores se organicen libremente para hacer oír su voz
- Dejar espacio para el cultivo de las propias raíces familiares, culturales y espirituales.